

Las normas

La vida humana siempre se ha desarrollado en comunidad. Los seres humanos son sujetos sociales, y las relaciones que establecen entre ellos los definen como personas y son constitutivas de su humanidad.

Sin embargo, esto no implica que la vida en comunidad se encuentre libre de dificultades, tensiones o conflictos. Por ello, existen reglas cuya función social es regular la vida comunitaria. Esas reglas se denominan **normas** y han ido cambiando a lo largo del tiempo.

Un poco de historia

En los primeros grupos humanos existía un modo de organización social que giraba en torno de tareas vinculadas con las necesidades de alimento, abrigo y protección para defenderse de los peligros que los acechaban. Sus normas (transmitidas oralmente y por costumbre a las nuevas generaciones), se relacionaban con esas necesidades materiales. Dichos grupos humanos eran reducidos y habitaban pequeños territorios. Por eso, sus normas tenían un alcance limitado. Luego, a medida que los grupos fueron creciendo, también aumentó la necesidad de nuevas reglas. Se establecieron, entonces, las **normas escritas** o códigos, que hacían posible la organización de sociedades más complejas y el control sobre territorios más extensos.

Durante la Edad Media, surgió en Europa un nuevo modelo de organización política y económica en el que un reducido grupo de personas, los señores feudales, tenían autoridad sobre un territorio. La gran mayoría de la población, compuesta por campesinos, estaba obligada a trabajar para ellos en condiciones de servidumbre. Allí, las normas de la época obligaban a los siervos a pagar tributos que aseguraban la subsistencia del señor feudal.

Sin embargo, el feudalismo entró en crisis en el siglo XIII y con ello surgieron cambios en la organización de la sociedad y en las normas que la regían. En este contexto, la organización política predominante fue la monarquía absoluta, en la que el rey concentraba todo el poder y ejercía la autoridad sobre la población y el territorio. Pero el crecimiento del comercio y los avances tecnológicos también permitieron a los comerciantes y artesanos acumular riquezas. Este grupo, llamado burguesía, tenía mucho poder económico pero estaba sometido a la autoridad del rey y no gozaba de los privilegios de la nobleza.

Hacia fines del siglo XVIII, la burguesía comenzó a reclamar una organización social basada en la igualdad y la libertad de todos. Así, comenzó un nuevo período en el que nacieron los Estados tal como se los conoce actualmente, y se establecieron normas que surgieron, otra vez, en el marco del desarrollo de las sociedades y sus cambios de organización social. Las normas son, por tanto, el resultado del conflicto entre la necesidad de organización y la lucha de los sectores sociales por imponer sus intereses al resto de la sociedad.



► El código Hammurabi reguló la vida social en Babilonia. Estaba grabado en piedra y se colocaban en las plazas de la ciudad.

Tipos de normas

Las **normas** son reglas que regulan las acciones de las personas, tanto individuales como grupales. Indican cómo se debe actuar en diferentes contextos y, de esa manera, posibilitan la buena convivencia de los sujetos dentro de la sociedad. Pero no todas las normas son iguales. Existen diversos tipos y pueden agruparse en tres clases: normas sociales, normas morales y leyes.

Las normas sociales

Las **normas sociales**, también llamadas **usos y costumbres**, son los modos de comportarse que una sociedad considera apropiados. Se proponen como criterios generales para guiar las conductas humanas, hacer posible la convivencia pacífica entre las personas y lograr el desarrollo de la sociedad en su conjunto. Como se manifiestan en el trato cotidiano, su cumplimiento permite participar de relaciones sociales enriquecedoras.

Es importante tener en cuenta que las normas sociales varían dependiendo de la sociedad y del momento histórico. Aquellas consideradas correctas en la actualidad dentro de una sociedad, no necesariamente lo fueron en el pasado, y pueden no tener el mismo valor para otras comunidades.

En el caso de la sociedad argentina, por ejemplo, una de las normas sociales más conocidas es dar el asiento a las personas que lo necesitan en el transporte público. Incumplirla puede traer como consecuencia una sanción en forma de enojo o reproche por parte de otros miembros de la sociedad.

Las normas morales

Más allá de los hábitos y las costumbres que constituyen las normas sociales, existen normas que valoran las actitudes y acciones humanas como buenas o malas: las **normas morales**. Estas consisten en reglas de conducta y valoraciones que le permiten a una persona actuar diferenciando lo correcto de lo incorrecto. Al igual que las normas

sociales, las normas morales no son individuales. Se construyen colectivamente en medio de relaciones sociales y cobran sentido dentro de las sociedades y su contexto histórico.

En la actualidad, los países, las culturas y las religiones sostienen diversas normas morales. Sin embargo, muchos coinciden en que para que exista la moral, las personas deben tener libertad para actuar según su propia voluntad. Los seres humanos son seres morales porque son libres. Y como son libres, sus acciones pueden ser juzgadas como buenas o malas, es decir que pueden ser juzgadas moralmente.



► En la cultura coreana se usan ambas manos al saludar, y se acompaña ese gesto con una breve inclinación del cuerpo.

Para Ampliar

Criterios morales universales

Desde mediados del siglo **xx**, con el fin de la Segunda Guerra Mundial, se comenzaron a establecer **criterios morales universales**. El objetivo de esto fue plantear criterios que valgan para todas las personas con el propósito de evitar la violación de los derechos humanos en todo el mundo.

Las leyes

A medida que las sociedades crecen y se desarrollan, se vuelven más complejas. Esto trae como consecuencia que las normas sociales y morales no alcancen para regular las conductas individuales y colectivas de las personas. Entonces, se crean normas que, teniendo como origen los usos y costumbres sociales, toman fuerza de ley. Esto significa que su cumplimiento se vuelve obligatorio.

A diferencia de las normas sociales y morales, que se producen y reproducen en las sociedades, las leyes son dictadas por una autoridad que también tiene el poder para emplear la fuerza en caso de que estas normas no se cumplan. En casi todos los países esta autoridad está instituida y recibe el nombre de Estado.

De esta manera, es posible definir a las leyes como normas obligatorias que impone el Estado con el objetivo de ordenar la vida social, y cuyo incumplimiento deriva en una sanción. También poseen generalidad (deben ser respetadas por todos sus destinatarios y estos no pueden invocar desconocimiento o ignorancia al no cumplirlas) y son irrevocativas (no pueden aplicarse a hechos que sucedieron antes de su puesta en vigencia).

Los Estados sancionan leyes que regulan el comercio, el trabajo y la provisión de servicios como el agua, la electricidad y la telefonía celular, entre otros. También hay leyes cuyo objetivo es garantizar el ejercicio de los derechos como, por ejemplo, la educación, la salud y la libertad. La ley suprema de un Estado es su **Constitución**. En ella se encuentran los fundamentos de todas las leyes, y nunca una ley puede estar en contra de la Constitución.

Las leyes no son perfectas ni fueron siempre las mismas. Pueden ser creadas, modificadas y cambiadas por otras. También pueden ser derogadas, es decir que se las puede dar de baja. En un sistema democrático, los ciudadanos tienen derecho a proponer proyectos que, luego de cumplirse ciertos requisitos, pueden convertirse en ley.

Ciudadanía en la net

El camino de una ley

Busquen en el sitio web del Congreso de la Nación Argentina el espacio llamado "Las Leyes". Lean la información que se brinda allí y discutan: ¿Qué es la "iniciativa legislativa"? ¿Cuáles son las etapas para elaborar una ley en la Argentina?



Una vez que las cámaras sancionan un proyecto de ley, esta pasa al Poder Ejecutivo, que puede promulgarla o vetarla.

ACTIVIDADES

1. Respondan las siguientes preguntas.

- ¿Qué diferencias existen entre las normas sociales y las morales?
- ¿Cuáles son las características principales de las leyes?
- ¿Cuándo se establecieron los "criterios morales universales"? ¿Qué objetivos tenían?

2. Propongan dos ejemplos de actos donde se cumplan normas morales y otros donde no se cumplan normas sociales.

■ Comprender la complejidad de las prácticas sociales y políticas, y de la historicidad de las ideas acerca de la Ciudadanía.

Obligatoriedad y sanción

Toda norma tiene implícito un **grado de obligatoriedad**. Por ello, su incumplimiento trae aparejado algún tipo de sanción para quienes la han infringido.

En las **normas sociales**, que son las del buen trato y la convivencia, el grado de obligatoriedad depende muchas veces del contexto social o del grupo de personas más cercano (familia, amigos, etcétera). Por ejemplo, saludar al llegar o al retirarse es una norma social que tiene mucha importancia en ciudades pequeñas y en algunas familias pero no tanta en las grandes ciudades, donde la mayoría de las personas que se cruzan a diario no se conocen.

En esta clase de norma, entonces, varía tanto el grado de obligatoriedad como la sanción asociada a su incumplimiento. Si alguien no saluda a otra persona que viaja sentada al lado en el colectivo, no será sancionado pero sí no saluda al llegar o al salir de su casa, recibirá algún llamado de atención para corregir dicha conducta. En general, cuando una persona no respeta las normas sociales que una comunidad considera válida se ve sometida al destrato, sus relaciones sociales comienzan a ser cada vez más escasas y termina solo, o con un grupo muy pequeño de gente cercana.



► No respetar la norma social sobre el orden de llegada en una fila puede ser considerado descortes o de mala educación.

Las **normas morales**, al igual que las sociales, también son obligatorias y su incumplimiento representa un hecho grave cuya sanción puede ser muy dura. La moralidad es constitutiva de los seres humanos, y estos son seres sociales. Por ello, cuando una persona viola alguna norma moral no afecta solo a otra individualmente, sino a toda la sociedad en su conjunto.

En la Argentina, muchos de los individuos que ejercieron la represión y la tortura en tiempos de la última dictadura (1976-1983) recibieron un indulto, es decir, un perdón por sus actos en contra de la ley. Sin embargo, la sociedad nunca los perdonó por sus faltas a la moral. Muchos fueron insultados en la calle o echados de restaurantes y bares, y sufrieron escraches en sus viviendas particulares.

En el caso de las leyes, el grado de obligatoriedad es tal que su incumplimiento siempre trae como consecuencia una sanción. Cada ley tiene asociada una sanción determinada para el que no la cumple. El Estado que las promulga fija también las sanciones y tiene la obligación de hacerlas cumplir, por la fuerza si fuera necesario. Algunas leyes penan su incumplimiento con pago de multas en dinero, con prohibiciones, o con acciones que debe efectuar el infractor. Otras, cuando su incumplimiento es más grave, pueden someter al infractor a la cárcel.



► En caso de no respetar las leyes de tránsito los conductores pueden recibir diferentes sanciones. Un ejemplo de esto son las multas.

Las normas y el espacio público

Las normas son regulaciones que sirven para ordenar las actividades humanas en las comunidades. Por eso, existen desde reglamentos para practicar deportes o prestar libros en una biblioteca hasta leyes de tránsito, costumbres como lavarse las manos antes de comer o reglas morales que plantean no mentir y ayudar a quienes lo necesitan, como asistir a un anciano a cruzar una avenida. Debido a que todas las normas se refieren a las relaciones de las personas entre sí, más allá del ámbito privado, rigen también los comportamientos en un espacio que tiene características particulares que es importante definir: el **espacio público**.

El espacio público está conformado, por ejemplo, por las calles y veredas, los hospitales y las escuelas, las plazas y los parques, los clubes, los sistemas de transporte, las bibliotecas, la ribera de los ríos, las playas junto al mar y las autopistas. Estos espacios son reglados, es decir, existen normas que garantizan su existencia y funcionamiento, y todas las personas que lo deseen pueden usarlos.

Este espacio es de todos; nadie puede adueñarse de él debido a que, si esto sucede, perdería su carácter de público pero su importancia va más allá de la posibilidad de usarlo o no. Como las personas son seres sociales, y es el encuentro con el conjunto de la sociedad lo que nos humaniza, necesitan del espacio público para que ese encuentro sea posible.

Estos lugares de encuentro deben ser defendidos, ya que constituyen un ámbito privilegiado para la construcción de la personalidad individual y la identidad colectiva. La reducción y el deterioro de los espacios públicos atenta también, y principalmente, contra la posibilidad de construir lazos sociales fuertes y criterios comunes para pensar juntos y construir una mejor sociedad.



► Las plazas y parques son espacios públicos que permiten el esparcimiento y la socialización entre las personas.

Ciudadanía en la net

El espacio público y las ciudades inclusivas

Busquen en YouTube el video "Los espacios públicos, fundamentales para crear ciudades inclusivas" de las Naciones Unidas (ONU) y debatan: ¿Qué espacios públicos se mencionan? ¿Cómo son caracterizados? ¿Qué importancia tienen en las ciudades?

ACTIVIDADES

1. Completen las siguientes frases.

- Toda norma tiene implícito _____
- _____ depende del contexto social, del barrio y del grupo de personas más cercano.
- El grado de obligatoriedad de las leyes implica _____
- Incumplir alguna norma moral es _____

2. Elaboren un texto breve que incluya estos conceptos.

grado de obligatoriedad • normas sociales
sanción • incumplimiento • leyes
normas morales

3. Elijan un espacio público y escriban las reglas para su uso.

► Reflexionar sobre las habilidades necesarias para las buenas prácticas de la ciudadanía

La legitimidad de las normas

Cualquier tipo de norma necesita un fundamento para obtener **legitimidad** y ser aceptada como válida. En el caso de las vistas hasta el momento:

- **Normas sociales:** se fundamentan en ciertas conductas que una sociedad considera correctas en un momento dado. La repetición de conductas, como la manera de sentarse a la mesa, la puntualidad y sacar la basura, ordena y hace previsible la vida en sociedad. Una norma social será **legítima** si logra responder a una necesidad concreta de la comunidad. Por lo tanto, las normas sociales se legitiman a sí mismas en su propia acción de regular la vida social y comunitaria.
- **Normas morales:** los mecanismos de fundamentación han cambiado con la historia. En la Antigüedad, la moral se asociaba con un orden cósmico universal. Actuar correctamente era respetar las reglas que ordenaban al universo, y este orden legitimaba la moral antigua. Durante la Edad Media, se incluyó a la moralidad en el ámbito de la religión. Las normas morales tenían origen divino y eran reveladas a los hombres por medio de profetas o escrituras sagradas. Para las personas de la Edad Media, una regla moral era legítima porque había sido establecida por Dios. Actualmente, las normas morales se legitiman por medio de criterios racionales; se proponen como válidas para todas las personas y tienen como fundamento el reconocimiento de la **condición humana** con derechos que le son propios y no dependen del género, la nacionalidad, la religión o la condición social de los individuos.
- **Leyes:** su legitimidad está asociada al proceso de **elaboración y promulgación**. Todos los países cuentan con mecanismos para desarrollar ese proceso, que generalmente establecen las constituciones. Si se respetan los mecanismos institucionales, las leyes serán legítimas. Es decir, su legitimidad no depende de que las personas las cumplan o no, sino del modo en que esas leyes fueron elaboradas y hechas públicas. Entonces, las leyes serán legítimas si para su elaboración se respetaron las pautas que fija la Constitución.



- La publicación de las leyes es un paso necesario para que sean consideradas obligatorias. En la Argentina esto se hace a través del Boletín Oficial.

Ampliar

Constitución Nacional

Artículo 77: Las leyes pueden tener principio en cualquiera de las cámaras del Congreso, por proyectos presentados por sus miembros o por el Poder Ejecutivo, salvo las excepciones que establece esta Constitución. Los proyectos de ley que modifiquen el régimen electoral y de partidos políticos deberán ser aprobados por mayoría absoluta del total de los miembros de las cámaras.

Artículo 78: Aprobado un proyecto de ley por la cámara de su origen, pasa para su discusión a la otra cámara. Aprobado por ambas, pasa al Poder Ejecutivo de la Nación para su examen; y si también obtiene su aprobación, lo promulga como ley.

Las dos caras de las normas: derechos y deberes

Tanto las normas sociales como las morales son reglas que proponen ciertas conductas y desalientan otras consideradas indeseables o perjudiciales. En el caso de las leyes, su cumplimiento es obligatorio y aquellas conductas consideradas incorrectas se prohíben.

Sin embargo, independientemente de estas diferencias, las normas tienen siempre un doble carácter: **determinan deberes y establecen derechos**. Estos dos aspectos de las normas tienen una relación de mutua correspondencia, y no pueden pensarse uno sin el otro. Conocerlos es importante ya que esto ayuda a que todos los miembros de la sociedad las cumplan y también a que reclamen por sus derechos, en caso de que no se respeten.

Esto se puede ver con claridad en ciertas normas morales. El hecho de ayudar a otras personas, asistir a quien tiene un accidente o preocuparse por el bienestar de familiares y amigos, otorga el derecho, no escrito, a reclamar un trato parecido y recíproco. Algo similar pero de más amplio alcance, sucede con las normas morales. En ellas, la exigencia para todas las personas del mundo de actuar según reglas de conducta consideradas correctas abre la posibilidad de pensar a los derechos humanos como derechos universales, que valen para todas las personas y en todo tiempo.

Cuando las personas defienden sus opiniones y creencias, deben estar dispuestas a respetar las creencias de todas las demás y su derecho a participar activamente en la vida social. Hacer valer el derecho a ser escuchado, por ejemplo, también exige que se luche por la libre expresión de todas las demás personas. Cuando se reclaman mejores condiciones para vivir en sociedad, al mismo tiempo se está reclamando una sociedad mejor para todos.



Según la Ley 25.635, las personas con discapacidad tienen el derecho de viajar de manera gratuita en los transportes públicos. Para ello, deben presentar el certificado de discapacidad, según los términos de la Ley 22.431.

Sugerencias

En la serie *Pueblos originarios* (2011) del Canal Encuentro es posible encontrar información sobre los diversos pueblos originarios de la Argentina y la lucha que han impulsado para que se reconozcan sus derechos.

ACTIVIDADES

1. Respondan las siguientes preguntas.
 - a. ¿Cómo se fundamentan las normas sociales?
 - b. ¿Qué condición se debe cumplir para que una ley sea legítima?
 - c. ¿Las normas morales se fundamentaron siempre de la misma forma? ¿Por qué? ¿Cómo se legitiman en la actualidad?
2. Indiquen si las afirmaciones son verdaderas (V) o falsas (F). Justifiquen su elección en la carpeta.
 - a. Las normas solo determinan deberes a cumplir y respetar.
 - b. Cumplir con normas sociales no otorga ningún derecho.
 - c. Reclamar por mejores condiciones de vida implica reclamar por una sociedad mejor para todos.

Entender los principios éticos y jurídicos que fundamentan normas sociales y morales.